

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

5226 TALLER MECÁNICO CRAF, S.A.

Anuncio de reducción de capital social mediante amortización de acciones y devolución de aportaciones

Conforme a lo dispuesto en el artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (LSC) se hace público que la Junta General de accionistas de TALLER MECÁNICO CRAF, S.A., celebrada el 25 de junio de 2024, en la sede social de la "Asociación de Empresarios del Polígono de San Cibrao", en Rúa Ricardo Martín Esperanza s/n, en San Cibrao Das Viñas, en primera convocatoria, acordó con las mayorías legal y estatutariamente exigidas, reducir el capital social en la suma de noventa euros (90,00 €), mediante la amortización de dos (2) acciones, con un valor nominal de CUARENTA Y CINCO EUROS (45,00 €) por acción, con la finalidad de devolver el valor de sus aportaciones a los accionistas titulares de las mismas.

Como consecuencia de la reducción acordada se modifica el artículo 5 de los estatutos sociales, fijándose el capital social en la suma de 1.082.700.- Euros (UN MILLON OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS) dividido en 24.060 (VEINTICUATRO MIL SESENTA) acciones nominativas de 45.- Euros (CUARENTA Y CINCO) de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 1 a la 24.060, ambas inclusive.

Todas las acciones están totalmente suscritas y desembolsadas. El plazo para la ejecución del acuerdo de reducción de capital es de un mes desde la fecha de celebración de la Junta. Todo lo anterior se hace público a efectos de que los acreedores de la Sociedad puedan formular su derecho de oposición a la citada reducción de capital en el plazo de un mes, conforme los artículos 334 y 336 de la LSC. En todo caso, si en el plazo de un (1) mes previsto en el artículo 336 de la LSC algún acreedor, cuyo crédito hubiese nacido con anterioridad a la publicación del último anuncio y reuniendo las condiciones del artículo 334 de la LSC, se opusiese al acuerdo de reducción de capital, la Sociedad se comprometa a garantizar dicho crédito.

San Cibrao das Viñas, 9 de julio de 2024.- Presidente del Consejo de Administración, José Elías Mera Martínez.

ID: A240041696-1